



LAFARGA, Francisco y PEGENAUTE, Luis (eds.): *Creación y traducción en la España del siglo XIX*. Peter Lang. “Relaciones literarias en el ámbito hispánico: traducción, literatura y cultura” 14: Berna 2015. 488 pp.

El siglo XIX en España se caracterizó por su “furor traductoresco” –según proclama J. M^a Carnerero en 1831 en sus *Cartas Españolas*–, lo que denotaba una desconfianza hacia lo traducido, vehículo de “horribles monstruosidades”, en palabras de la traductora F. Sáez de Melgar en 1862. Tales traducciones atentarían contra la calidad de la literatura local e incluso contra las ideas y costumbres españolas. Esta situación se ve resumida magistralmente en la sentencia de M. J. de Larra en 1836: “Lloremos, pues, y traduzcamos”, que nos revela la actitud de los traductores de entonces; en especial, de aquellos que ejercitaban también su pluma como autores, en una amplia escala que iba desde los escritores consagrados, pasando por dramaturgos más ignotos hasta llegar a mujeres “invisibles”. Todos ellos no dejaban, a pesar de las lágrimas, de traducir.

Esta tensión, aparentemente paradójica, entre las críticas a las traducciones y su continuo ejercicio, es profundamente abordado en dos libros de reciente publicación, *Creación y traducción en la España del siglo XIX* y *Autores traductores en la España del siglo XIX*, coordinados por F. Lafarga y L. Pegenaute, docentes e investigadores de amplia trayectoria de la U. de Barcelona y de la U. Pompeu Fabra, respectivamente, en el marco de un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. A los treinta y un artículos del primer libro, se le suman cuarenta y uno del segundo, escritos todos ellos por una treintena de colaboradores, académicos de distintas universidades españolas, así como de hispanistas de Francia, Italia y Países Bajos.

A partir de una perspectiva descriptiva e histórica, ambos volúmenes tienen por finalidad contribuir a un mejor conocimiento de la situación de la traducción en el siglo XIX español, arrojando luz sobre las personas que ejercían esta práctica, la cual se solía combinar con muchas otras afines, como el periodismo o la escritura de ficción (poesía, teatro, novela), pero que también estaba presente en otros perfiles menos literarios como el de clérigo, médico, militar o político. De todos ellos, Lafarga y Pegenaute se centran en el del autor traductor, al que denominan “mediador hiperespecializado”, a fin de establecer las posibles relaciones entre sus escrituras directas e indirectas, sus motivaciones y sus estrategias a la hora de traducir o escribir. Así pues, los editores buscan indagar en:

la valoración –en un autor, género o un momento histórico– del grado de actividad traductora respecto a la producción de literatura original; el reconocimiento que se otorga a dicha actividad; la función que puede cumplir la traducción como ejercicio de formación literaria en determinados escritores; el modo de utilización de la traducción como herramienta de renovación estética e ideológica o como medio para la importación de nuevos

modelos; la capacidad de los traductores para subvertir, renovar o consolidar la tradición literaria; el modo de imbricación de la traducción, entendida como acto recreativo, con la autoría: la relación entre práctica traductora y reflexión sobre traducción. (Lafarga & Pegenaute 2015: 13)

Cabe aclarar que este interés por la figura del traductor no es inédito ni extemporáneo, sino que, por el contrario, pertenece a un área que comienza a perfilarse con derecho propio en los Estudios de Traducción, denominada por A. Chesterman, en un guiño al texto fundador de J. Holmes, “The Name and Nature of Translator Studies” (2009) y que tiene por objetivo humanizar la disciplina, sin que esto signifique ceder ante subjetivismos. En esa línea, los trabajos anteriores de J. Deslile (1999), A. Pym (2009) y de los propios Lafarga y Pegenaute en sus diccionarios de traductores en España e Hispanoamérica (2009, 2013), son ejemplos de investigaciones afines. Asimismo, la relación del traductor con la creación es explorada en investigaciones como las de J. Boase-Beier & M. Holman (1999), M. Perteghella & E. Loffredo (2008) o S. Bassnett & P. Bush (2006), por mencionar algunas que los editores rescatan, y las cuales coinciden en revisar la concepción tradicional y derivativa de la traducción para oponerle una de mayor autonomía creativa, al plantear la “restricción” de una traducción respecto de su texto fuente, no como un límite, sino como un acicate para la producción.

Los artículos de los volúmenes reseñados suelen respetar una estructura que consta de la presentación biográfica del autor/a traductor/a en cuestión, la caracterización de su obra, seguida de una descripción puntual de algún rasgo saliente o constante de su práctica traductora. A esto se añaden listados no solo de bibliografía crítica y teórica, sino también de la obra producida por el autor traductor, tanto de sus escrituras directas como de sus traducciones, versiones y adaptaciones. Esta base empírica (por su notable detalle y extensión) es prueba suficiente del furor al que aludíamos; asimismo, funciona como un útil material para quienes deseen desarrollar ulteriores investigaciones sobre alguno de estos cincuenta y cuatro autores traductores del XIX español aquí rescatados.

Respecto del ordenamiento de los artículos, Lafarga y Pegenaute consideran las fechas de nacimiento de los autores traductores como un dato que permite ubicar a estos últimos en relación con la estética dominante en España, si bien aclaran que este gesto metodológico no pretende encerrarlos dentro de escuelas ni siquiera de generaciones. Así pues, los editores advierten que el siglo XIX comenzaría estando dominado por un Neoclasicismo y que se erige en oposición al Siglo de Oro pasado. En esta época pueden localizarse, entre otras, las aportaciones de J. de Escoiquiz, traductor de Milton y W. Young; J. Mor de Fuentes, traductor de clásicos como Tácito u Horacio; J. Marchena, que traduce poetas latinos pero también a Molière y Voltaire.

Tras este primer momento neoclásico, irrumpe en España el Romanticismo, cultivado tardíamente respecto de otros países, como Inglaterra, Alemania o Francia, que cuentan con autores influyentes como W. Scott, Lord Byron, J. Goethe, o Madame de Staël. En España, el Romanticismo se decanta en dos vertientes casi opuestas, una patriótica y clerical, y otra liberal y democrática; ambas, no obstante, ocupan el centro del siglo hasta llegar a las décadas finales en las que el Realismo gana de la delantera y se proyecta como corriente hegemónica para la Modernidad naciente con autores como H. Balzac, G. Flaubert y E. Zola, entre otros.

En el grupo de autores traductores románticos, hay escritores afrancesados que regresan al país con el Romanticismo aprendido durante el exilio europeo, como el escritor A. Lista o el periodista, político y escritor M. J. García Garrosa “abastecedor de traducciones del francés arregladas a nuestra escena”. Este “filón francés” es explotado, entre otros, por M. Bretón de los Herreros, M. J. de Larra, J. M. Berriozabal, V. Balaguer y Cirera, G. Gómez de Avellaneda, E. de Ochoa o J. Tió, quienes traducen desde F. Chateaubriand a E. Sue, pasando por A. Dumas o A. de Lamartine.

Otros autores traductores se decantan por modelos ingleses como el que propone W. Scott, cuyo *Ivanhoe* es traducido por J. Nicasio Gallego, P. de Xérica, J. M. Blanco White, quien quería así “reemplazar la nefasta pujanza francesa”, o R. López Soler, que imita más bien el estilo de Scott a la hora de escribir novela histórica, como *Los bandos de Castilla*. Por último, otro grupo de autores traductores optan por el modelo alemán, con traducciones de H. Heine o J. Goethe, como el propio Blanco White o E. Florentino Sanz.

Al final del siglo XIX, el Realismo español, y su forma costumbrista, contará en sus filas a autores traductores tan heterogéneos como los célebres J. Valera o M. Menéndez Pelayo, el escritor y traductor de novelas fisiológicas-filosóficas A. Peratoner i Almirall, o el editor A. Zozaya y You, que crea la editorial Biblioteca Económica Filosófica para los sectores populares que se incorporan a la lectura, entre tantas otras figuras.

Este criterio de ordenación según las estéticas dominantes es el seguido en el libro *Autores traductores*; en cambio, en *Creación y traducción*, los editores han preferido mantener la ordenación alfabética por redactor del artículo, ya que aquí los trabajos son más diversos: no solo se estudian autores que eran escritores, sino a otros traductores que, por ejemplo, oficiaron de clérigos, como L. Monfort, o de médicos, como A. Opisso y Viñas. También un grupo de artículos revisa las características de la traducción anónima presente en un medio específico, la prensa finisecular, en publicaciones como *Juan Rana*, *La Guirnalda* o *La Vida Galante*.

Ante la imposibilidad de sintetizar cada una de los setenta y dos artículos de ambos libros en el espacio de esta reseña, nos interesa trazar algunas líneas directrices que podrían funcionar como elementos comunes en los que reagrupar las distintas aportaciones.

Por un lado, advertimos la figura del autor consagrado en el sistema español que traduce a un autor extranjero en algún momento de su trayectoria artística. En estos casos, los investigadores han detectado ora una motivación de aprendizaje literario mientras se traduce (tal es el caso de J. E. Hartzenbusch, de cuyas sesenta y nueve obras teatrales solo veinticinco son originales, o de B. Pérez Galdós que traduce a Ch. Dickens) ora una voluntad económica (pro pane lucrando) cuando el escritor español en cuestión es aún un iniciado. Esta situación lucrativa es resumida con sarcasmo por M. Breton de los Herreros: “¿Y por qué he de escribir en castellano, / me dirá algún autor, si mato el hambre con exótico drama chabacano?” (en Lafarga & Pegenaute 2016: 150). Ahora bien, la traducción como práctica alimenticia será abandonada luego, cuando el escritor desee dedicarse a su propia escritura en exclusividad (como es el caso de M. Breton de los Herreros o M. de Unamuno) o, por el contrario, continuará una vez consagrado el autor español, debida a la afinidad intelectual que este siente con el autor extranjero (por ejemplo, J. Valera traduce a J. Goethe, el krausista G. de los Ríos a E. D’Amicis o J. García de Villalta a W. Shakespeare y V. Hugo).

En segundo lugar, hay una gran cantidad de autores hoy bastante olvidados pero que han sido prolíficos traductores en su día. Sobre todo, aquí cabe mencionar a los dramaturgos que realizaban adaptaciones teatrales, en su mayoría de obras francesas, que ofrecían “acrisoladas” en la Península, respetando los valores castizos. El acrisolamiento, también llamado entonces “arreglo” o “refundición”, se realizaba, entre otros procedimientos, a través de recortes, adaptación de términos culturales, léxico familiar local, etc. Así, usando el tópico de la rosa, F. Enciso Castrillón afirmaba: “Miro a esta obra como un manojito de rosas: yo la he quitado las espinas que podían dañar a las buenas costumbres de mi nación, y he dejado las flores que no pueden menos de divertir a todos” (en Lafarga & Pegenaute 2016: 61). Dicha estrategia de belles infidèles, propia del clasicismo francés, recibía el visto bueno del público español, que acudía a las salas de teatro; el 66% de las obras representadas en las carteleras madrileñas eran traducciones, según estudia R. Dengler¹ para los años 1830-1850.

Asimismo, en la conciencia de los dramaturgos españoles se nota cierta preocupación por la saturación de obras extranjeras presentes, sobre todo francesas. La traducción (de éxito seguro en las carteleras y relativamente mejor pagada que la escritura original en castellano) introducía géneros nuevos, como el vaudevil que, si bien se “acrisolaban” a la escena española, podían actuar a la larga en desmedro de las propias obras escritas en castellano, que gozaban de menor estima entre el público.

Por otro lado, muchos autores traductores, que critican la calidad de estas adaptaciones de dramas franceses, también traducen novelas de autores como V. Hugo, A. de Musset, A. de Lamartine. Y en estos casos, la estrategia seguida suele ser de mayor literalidad, ya que como afirma Larra (1836) para la traducción del drama histórico o trágico resulta difícil “traduciendo a Hugo tomarse libertades” (Lafarga & Pegenaute 2016: 216), como ocurría, por el contrario, con obras alla Scribe.

Por último, además de autores traductores, ya sean canonizados o desconocidos, el siglo XIX es testigo de la incorporación de la mujer al mundo de las letras, a través de autoras traductoras que, muchas veces, se ven obligadas a usar seudónimos y que ingresan, en general, a través de géneros menores (literatura infantil, novelas por entregas o folletines) que proliferan en la prensa finisecular. Entre ellas, hay quienes buscan reproducir los valores castizos y católicos hegemónicos (como F. Sáez de Melgar o J. Balmaceda) y otras, en cambio, más libertarias, que apuntan a una modernización de las ideas gracias a las traducciones (como la escritora E. Pardo Bazán, o la educadora krausista M. de Santiago Fuentes). La visibilidad de la mujer como traductora, aunque es una excepción, se encarna en los casos de la poeta cubano-española G. Gómez de Avellaneda, que ofició de reconocida mediadora con la cultura portuguesa en la revista *Peninsular* y de la poeta gallega Rosalía de Castro, que se autotradujo, además de traducir a otros autores para difundir la poética gallega en España.

En síntesis, tanto en Autores traductores como en Creación y traducción, se desbroza con agudeza el siglo XIX desde la óptica de la traducción, dando sobradas pruebas de que se trató de un siglo de ebullición traductora con fronteras difusas entre obra propia, traducida o refundida. Hemos advertido que en este siglo se tra-

¹ Dengler, Roberto. “El drama romántico francés en Madrid (1830-1850)”, en: Lafarga, F. (ed.), *Imágenes de Francia en las letras hispánicas*. Barcelona: PPU, 1989, p. 307.

dujeron especialmente dramas y novelas provenientes de Francia (o por vía del francés como lengua vehicular), los cuales se adaptaron fuertemente a la cultura española, sobre todo cuando el autor del original carecía de gran renombre. Asimismo, ambos volúmenes resultan una excelente aportación disciplinar a la Historia de la traducción en España, considerada desde la perspectiva de los *Translator Studies*: la lectura de los cuantiosos ejemplos que pueblan las páginas de los dos libros trazan una sugerente biografía colectiva de importadores literarios, quienes realizaron una prolífica, si bien ardua y a veces injustamente olvidada, labor intelectual en las letras españolas.

Laura FÓLICA